

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

Año VII.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		SE PUBLICA LOS SABADOS	No se devuelva los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores. Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración.	Núm. 307
	Mondoñedo un mes	0'40 Ptas.			
	Fuera trimestre.	1'50 "			
	Extranjero, un año	10'00 "			
	Número suelto	0'10 "			
PAGO ADELANTADO		Mondoñedo, 6 de Febrero de 1909.	22.-Marqués de Rodil.-22		
Anuncios y reclamos á precios convencionales					

La redención de foros

Esta vieja cuestión resucitada ahora con gran intensidad en las provincias de Pontevedra y Orense, muy especialmente, sigue apasionando los ánimos y ha llegado, según parece, á provocar vehementes informes y vivas protestas de la nobleza gallega.

Es para nosotros una novedad que esta clase social, si así puede llamarse, sea la dueña y propietaria de los foros que existen en nuestra Región; y antes por el contrario creemos que al menos en nuestra provincia, el dominio directo en los foros se ha extendido tanto como se ha dividido y subdividido el dominio útil y la propiedad libre; y que hoy, el labrador, el artesano, el médico, el abogado y hasta el obrero, son Señores en la acepción jurídica que en el contrato de foro tiene esta palabra.

Por eso nos ha llamado la atención que se intente hacer cuestión de clases, la que es solo una cuestión económica y social; una cuestión que afecta á la organización de la propiedad territorial

en Galicia, pulverizada con el fraccionamiento material y con la división y subdivisión de cargas y gravámenes que sobre ella pesan.

Claro está que los foros y subforos contribuyen de una manera especial á mantener tal estado, al que es preciso poner remedio, cual lo ha puesto el Código Civil para unificar los fundos pequeños, estableciendo el retracto de colindantes; máxime cuando la fijación de ambos dominios, con sus apeos y prorrateos, exige gastos y lleva consigo molestias y vejaciones que afectan exclusivamente á la utilidad, y por lo tanto, al cultivador y poseedor de la tierra.

Bajo este punto de vista son los foros antieconómicos, y perjudiciales al desarrollo de la riqueza territorial, sin que respondan á necesidad alguna jurídica ó social, cualesquiera que sea su origen, las razones de su establecimiento y los beneficios que haya reportado, puntos todos muy discutibles, pero que no viene al caso mentar, porque pertenecen á la historia; y en tal concepto deben eliminarse para siempre de nuestra legislación.

Afortunadamente, en nuestra comarca, sin violencia y por voluntad de los dueños del dominio directo, van desapareciendo tales cargos, verificándose la redención en

condiciones que permiten á los utilitarios liberar su propiedad, y acaso por ello no haya repercutido aquí en forma alguna el movimiento antiforal de Teis.

Se nos ruega la inserción del siguiente Soneto.

A Doña Basilisa Rivas Morado

fallecida en 28 del mes último

Alma feliz de mágica ternura
Se despidió, marchándose á la gloria,
De nosotros, dejando en la memoria
Su imágen celestial, lozana y pura.

Fué Basilisa, eden de la ventura,
Imán de la bondad consolatoria,
Esperanza sublime y promisoría
Y, sin par, el tesoro de dulzura.

Pero ¡ah! que ya se encuentra disfrutando
Del celestial encanto y la belleza;
Y el paraíso célico admirando.

Y con seres ornados de pureza,
Feliz eternamente está cantando
Del gran Dios su poder y su grandeza.

LEOPOLDO ROJO

Abadín-2-II-1909.

Desde Madrid

DESMEMBRANDO A ESPAÑA.—HACIENDO PATRIA.

El debate de totalidad del proyecto de régimen local ha terminado en el Senado, dejando tras de si

una infinita amargura, por haber aparecido por primera vez, en nuestro Parlamento, asomos de un separatismo claro y manifiesto, sin que del banco del gobierno saliera protesta alguna.

Los señores Abadal y Rusiñol se proclamaron nacionalistas francos

12.000 ducados, dentro de medio año ó de uno, en Mondoñedo, Santiago ó en Valladolid, á gusto de Su Excelencia.—8.ª Que con dicha cantidad se comprarían bienes, con intervención de Su Excelencia.—9.ª Que el Convento, dentro de un mes, entregaría á Su Excelencia la confirmación de esta escritura, del Reverendísimo Padre Maestro Fray Gregorio, General de la Orden de San Benito.—10.ª Y que todo lo que rentasen dichos 12.000 ducados sería para aumento, religioso servicio, aseo y reparo de dichas capillas y del Convento, sin que se pudiese invertir en otra cosa.—Y la escritura citada otorgose el propio día, por el Sr. Obispo Cabrera y el Padre Fray Mauro de Villarreal, que representó al Convento.—Ahora bien: con objeto de pagar los doce mil ducados de vellón de la anterior escritura, el Sr. don Pedro de Toledo, ya citado, depositó cien mil reales de plata doble en poder de Don Gerónimo de Barrio Nuevo, Depositario General de la Corte,

una legua poco mas o menos de largo y de ancho La tercia pte de un cuarto de legua.—Y, en el año dicho adquirió el Convento, de Felipe IV, «el oficio de notario de la cruzada subsidio y escusado, mostrencos y abintestatos De la ciudad de Mondoñedo Y su obispº Perpetuo Por juro de heredad Para agora y para siempre jamas»; cuyo beneficio despachó el Consejo de Cruzada, en 11 de Mayo.—En 13 de Octubre de 1625, ante Francisco Diaz Durán, Su Excelencia el Señor Don Pedro de Toledo Osorio, Marqués de Villafranca, Duque de Fernandina, Conde de la Puebla de Montealbán, de los Consejos de Guerra y Criado de S. M. y Capitán General en todos los reinos de España, Patrono del Convento de Villanueva, heredero del Señor Don Osorio Gutierrez, Conde Santo primero y fundador del Monasterio de San Salvador de Villanueva de Lorenzana, y de Don Vela Osorio, Señor de Cabrera y Ribera, nieto de dicho Conde Santo, dió poder, en esta ciudad de Mon-

y pi lloran para Cataluña el reconocimiento de su manera de ser como Nación y Estado, con todos sus atributos, pactando luego su confederación con las demás regiones de España.

Las oposiciones liberal y democrática, por los órganos de sus jefes Montero Ríos y López Domínguez, consignaron su protesta y su oposición á las reivindicaciones pretendidas por los catalanistas Abadal y Rusiñol, que pugnan con la idea de la unidad patria y nos llevarían, de triunfar, á los míseros reinos de la Edad media.

¿Ha debido continuar el debate del proyecto de régimen de la Administración local sin antes dejar en claro asunto de tanta magnitud para España?

El presidente del Consejo estaba en el caso, en el imperioso deber de unir su protesta á la de los señores Montero Ríos y López Domínguez, rechazando cuanto, en el momento, dijeron á nombre de la nación catalana los catalanistas por boca de Abadal y Rusiñol.

Si el proyecto ha de servir para preparar la desmembración de la Patria es imposible su aprobación, especialmente en la parte de mancomunidades y ya que el Sr. Maura no vela por los intereses de España, están todos cuantos se estimen por españoles en la obligación de obstruir el mencionado proyecto.

¿Que clase de compromisos serán eso que unen al jefe del gobierno y á los nacionalistas más exaltados?

Las reformas preparadas por Maura para Cuba, siendo Ministro de Ultramar, dividieron entonces al partido incondicional español de la gran Antilla y trajeron la guerra y con la guerra la pérdida de nuestro imperio colonial. Ahora el proyecto de Administración tiene también la virtud de crear un nacionalismo y un estalismo catalán, que se atreve á presentarse descaradamente en las Cortes españolas.

¿Puede dejar de relacionarse lo uno con lo otro?

Hay quien sueña con el restablecimiento de la antigua coronilla de Aragón, por supuesto con la hegemonía de Cataluña y de Bar-

celona especialmente, como si el patriotismo aragonés y el valenciano, bien probados, se prestase á semejante locura.

En el debate de la alta Cámara quedó el fuego al descubierta, pues los nacionalistas, burdamente, dejaron sentado que quieren dividir á España en pequeñas nacionalidades para sustituir la hegemonía castellana, que hoy no existe tampoco, por la de Cataluña formando á la larga una nueva unidad alrededor del Principado y, caso de no ser esto posible, tener derecho á la independencia catalana.

Y para conseguir todo ello mientras en el Parlamento se plantea cuestión tan grave por los nacionalistas de acá los de allí el Ebro insultan nuestras más venerandas tradiciones, falsean los hechos incontrovertibles de la Historia y convierten al resto de los españoles en chulos, toreros y manolos, como si no fuéramos dignos de figurar al lado de esos eráneos privilegiados que, en un rasgo de humorismo, descubrió el mejicano Doctor Robert.

Ya que la voz autorizada del Sr. Maura no quiso desautorizar las doctrinas disolventes de los nacionalistas y estatistas catalanes, bueno es que las oposiciones se apresten á demostrar que por ese camino se vá solo al separatismo y á la disgregación de la Patria.

El Sr. Moret hablará en el Congreso y está en el caso de negar toda complicidad con el gobierno en asunto de tanta importancia nacional y si las insinuaciones del Sr. Maura son ciertas, romper todo género de compromisos que tiendan á la aprobación de las mancomunidades, pues ya sabemos lo que éstas significan y hasta donde se quiere llegar con ellas.

Ya las cosas en este terreno ni puede continuar el equívoco ni debe seguirse colaborando en la obra de Maura, entregado, como está, al nacionalismo catalán.

* * *

Mientras el presidente del Consejo deja pasar los desahogos premeditados de los Abadal y Rusiñol el veterano general Primo de Rivera y el injustamente calumniado Sr. Rodríguez San Pedro se preo-

cupan de hacer Patria y de laborar por la cultura.

La «Gaceta» de ayer publica una comunicación del Ministerio de Instrucción pública, dando cuenta de haberse dispuesto que las autoridades militares inviten á las escuelas de primera enseñanza, donde haya guaranía, al acto de la jura de la bandera, designándoseles sitio adecuado para presenciarse.

Justo es consignar aquí que siendo Director general de Instrucción pública el Sr. Vincenti, á su iniciativa se debió la disposición en que se ordenaba que se colocase el escudo de España en las fachadas de todas las Escuelas públicas y que ondease el pabellón nacional durante las horas de clase á fin de que el niño se acostumbra-se á los emblemas de la Patria. Desde entonces se generalizó el saludo á la bandera y quizá en las guerras coloniales contribuyó la disposición del Sr. Vincenti á que nuestros soldaditos se batieran denodadamente, ante aquel lienzo, cuyos colores vieron ondear al viento en sus pueblos y aldeas mientras el Maestro les inculcaba los primeros rudimentos de la instrucción.

La comunicación inserta en la «Gaceta» de ayer puede ser de gran trascendencia en el orden patrio y deber de todos es procurar que no quede incumplida, realizando así el Ejército, además de sus fines de carácter armado, una obra de alta educación nacional.

El proyecto de reclutamiento, por su parte—si llega á ser ley—realizará lo demás, convirtiéndose ese Ejército, víctima hasta aquí de los descuidos de todos, en difusor de la enseñanza primaria, como vienen siéndolo algunos Regimientos de la agrícola, devolviendo á sus hogares con la instrucción que no recibieron en las Escuelas, á millares de hombres hoy analfabetos.

Si las ideas del general Primo de Rivera cuajan, quizá antes de mucho, los cuarteles acabarán con la vergüenza de que España ocupe en Europa uno de los primeros lugares dentro del analfabetismo y dé, en cambio, á la patria seres capacitados para el ejercicio de

sus deberes y derechos de ciudadanía.

B. LOIS

Madrid 2 de Febrero de 1909.

APRENDICES
SE NECESITAN EN ESTA
IMPRESA

CRONICA LOCAL

Dinero para obras

Sabemos que con fecha 20 del pasado se han cursado las órdenes para efectuar el giro de la cantidad que cuestan las obras de la Rampa de la feria de Gontán á la carretera de Villalba á Oviedo.

En el pasado mes debió también haber sido girado el dinero para el Campo de Experimentación, y si á esto añadimos la subasta de la carretera de Riotorto, habrá que reconocer que empezó bien para Mondoñedo el año actual y que se va conociendo la labor patriótica del Diputado por este distrito.

Al felicitarnos enviamos nuestros plácemes al Sr. Montero Villegas.

«Ribadense»

Con este título ha comenzado á publicarse en la vecina villa de Ribadeo, un semanario, del que hemos recibido el primer número. Deseamos al colega larga vida y con gusto dejamos establecido el cambio.

Reparación de carreteras

En el plan para la reparación de carreteras durante el año de 1909, que publica la «Gaceta» de 19 del actual, figura la cantidad de 35.000 pesetas para invertir en la de Vivero á Meira; sección de Vivero á Mondoñedo.

Esta reforma es una necesidad imperiosa, si ha de mantenerse la circulación de vehículos por una de las vías de más tránsito de la comarca.

Vuelco de un automóvil Varios heridos

Al anochecer del miércoles último el automóvil de la empresa Ferrocarrilana, que se dirigía desde esta ciudad á Ribadeo, lleno de viajeros y equipaje, volcó en el empalme de la travesía de los Remedios con la carretera de Villalba á Oviedo, á pocos metros del cementerio general.

Según las referencias que consideramos más exactas, parece que el carruaje salió de los Remedios con exceso de pe-

doñedo, al Señor Obispo de la misma, Don Fray Rafael Diaz de Cabrera, para que, en su nombre, otorgase escritura, con el Padre Abad y Convento de Villanueva de Lorenzana, bajo las siguientes condiciones entre otras:—1.ª Que Su Excelencia sería patrono *insolidum* del Convento. A su muerte, el hijo que designase. Después, por este orden, los demás herederos. Mas el patronato nunca se podría partir.—2.ª Que en la Capilla del Conde Santo y en las puertas principales del Monasterio se pondrían las armas, nombre y apellidos de Su Excelencia.—3.ª Que no se podía ser pultar, en ningún tiempo del mundo, en la Capilla Mayor ni en la Capilla del Conde Santo, á no ser que fuese á Su Excelencia; á su sucesor en el patronato ó á las personas que los mismos designasen.—4.ª Que todas las misas mayores que se celebrasen en dichas dos capillas serian por la intención de Su Excelencia y sus sucesores en el patronato; y, acabada la misa de doce, se diría

un responso. Tanto las misas como los respuestas se empezarían á celebrar el próximo día de San Lucas.—5.ª Que por cuanto en el Convento existía la Cofradía de la Minerva, que celebraba, cada tercer domingo del mes, solemnes ejercicios, á los cuales concurría mucha gente de la comarca, confesando y comulgando, debía continuar dicha Cofradía con la mayor frecuencia, vigilancia y cuidado que se pueda, de manera que aumente y no disminuya, quedando el Abad obligado á tener «señalado la copia de confesores que hasta aquí antenido y los mas que fuesen necesarios».—6.ª Si Su Excelencia ó sucesores en el patronato viniesen al Convento, éste tendría obligación de salir á recibirles con la cruz y agua bendita, cantando el himno acostumbrado, *Tedeum Laudamus*, etc.—7.ª Que Su Excelencia, por los beneficios recibidos y por que los bienes y rentas que el Conde Santo dejara al Convento se fueran menguando, entregaría á éstas

so y de viajeros, emprendiendo, apenas entró en la travesía, vertiginosa carrera que no pudo contener el conductor, Eugenio Valle, porque los frenos no respondían. Comprendiendo entonces los peligros a que se exponía de continuar la ruta, al llegar al empalme de la travesía con la carretera general, intentó el chauffeur dirigir el vehículo hacia la población, buscando en la cuesta del cementerio la resistencia que faltaba por deficiencia de los frenos; pero ya por la mucha velocidad, ya por el cabeceo de los baulés y demás carga ó por ambas cosas á la vez, al describir la curva volcó completamente el coche hacia el lado izquierdo precisamente donde la carretera presenta una pequeña explanada y ofrece mejores condiciones para evolucionar.

Resultaron heridos de alguna gravedad los Sres. D. Andrés Pérez Balsa, del comercio de esta ciudad; D. Ramón Jiménez Fraga, párroco de Sancobad; D. Vicente García Hermida, coadjutor de Ribadeo y D. José M.^a Fernández, de Navia; heridos leves, los Sres. Piedra y Sanjurjo de Ribadeo y Castropol, respectivamente; é ileos los demás pasajeros y el «chauffeur» y su ayudante.

La noticia del siniestro circuló rápidamente, y al lugar del suceso acudió presurosamente todo Mondoñedo con objeto de prestar auxilios á los heridos, que por su pie llegaron á las farmacias de la ciudad, donde fueron curados de primera intención.

En el lugar del suceso hemos visto también al Sr. Alcalde y al Sr. Juez de 1.^a instancia que inmediatamente dió comienzo á la instrucción de diligencias sumarias.

Como cronistas, imparciales debemos consignar que los comentarios que surgieron con motivo del accidente, eran de crítica acerba para la Empresa. Recordábase á este propósito varios casos en que automóviles averiados se pasaron en marcha, contra la opinión de los «chauffeurs», que consideraban peligroso el viaje; otros muchos en que llevaban excesiva carga y mayor número de viajeros que el que pueden soportar; y otros, en fin, en que nadie se cuidó de averiguar la suerte que habría cabido á los pasajeros de un coche que debiendo encontrarse en esta ciudad á las siete de la tarde, no llegara á las 12 de la noche.

Hoy mismo parece que ni uno solo de los coches se halla en condiciones de verdadera seguridad para prestar servicio; y será muy difícil que se consiga una completa reparación, mientras no se lleve á cabo el proyecto—no sabemos por que razón abandonado—de establecer un taller en lugar céntrico, que ofrezca garantías al público y á la misma Empresa, y donde pueda comprobarse el perfecto funcionamiento de los automóviles.

¡Ojalá que el suceso que relatamos sirva de saludable enseñanza para evitar desgracias mayores!

El local del Juzgado de Abadín

No nos hubiéramos ocupado en este asunto, que creemos ageno en absoluto á las tareas periodísticas, si el semanario local «Mondoñedo», echándose las de oficio redentor y asumiendo el papel de «maestro Ciruela», no buscara este motivo para molestar á un amigo y correligionario nuestro, y para sacar otra vez el Cristo del «caciquismo», palabra muy elástica y muy propia de repertorios agotados.

Es el caso que el Juez municipal de Abadín, en virtud de un «akase» de los que suele expedir, trasladó las oficinas del Juzgado y Registro civil de aquel distrito, que se hallaban instaladas en local decoroso, céntrico y próximo á la carretera, á un lugar extremo, sin causa ni razón alguna que la justificara. El Sr. Juez de 1.^a instancia revocó la providencia del inferior y mandó que se restituyeran dichas oficinas á su primitivo local; pero esta resolución no ha sido, por lo visto, del agrado de nuestro «ilustre crítico». «méteme en todo», y

se descuelga con la siguiente «simpleza», por no decir otra cosa:

«Pues bien; el digno Juez de 1.^a instancia, que indudablemente desconoce—y no es extraño dado el poco tiempo que aquí lleva actuando—que la casa Ayuntamiento de Abadín es propiedad del Secretariado del mismo, Sr. Rivas, que viene ejerciendo ó pretendiendo ejercer allí de cacique máximo, acordó reponer el acuerdo del Sr. Saavedra, y que las oficinas municipales, volviesen á la casa Ayuntamiento, y por ende, á un sitio en donde al Sr. Rivas le es fácil intervenir indirectamente en los asuntos de justicia municipal.»

El único que desconoce aquí, lo que seguramente sabe el portero del Juzgado de Abadín, es «Mondoñedo»; porque, en otro caso, hubiera considerado una arbitrariedad dicho traslado, que solo puede autorizar la audiencia, previo expediente justificativo, y hubiera pedido su director, aunque no fuera más que en concepto de fiscal municipal, que se impusiera una corrección al Juez de Abadín, y nos parece que no sería la primera que sufriera por tal concepto.

Ahora Uds. dirán que tiene que ver la recta administración de Justicia en Abadín, con el local del Juzgado, aunque de él sea propietario D. Marcelino Rivas, y que clase de «intervención indirecta» puede ejercerse en el Tribunal municipal, por razón de la propiedad de la casa-Juzgado.

Esperemos que nos descifre este enigma «Mondoñedo» y que nos diga si el caciquismo consiste en cumplir y acatar la ley, ó ponerse las por montera, parodiando aquello de «el Estado soy yo».

¡Mal abogado le ha salido al Sr. Saavedra! Como es de securo.

Los mindonienses en la Argentina

Sr. Director de LA VOZ DE MONDOÑEDO.

Muy señor nuestro: Aplicadas al fin para que nos fueron remitidas las 254 pesetas y 40 céntimos, recaudadas por nuestros beneméritos conterráneos del «Orfeón Mindoniense» de Buenos Aires (Argentina), para socorro de José Antonio Fernández (Llollas), piro-técnico, de esta Ciudad, en la indigencia á que le redujo la catástrofe que sufrió el sábado 23 de Julio de 1906, cumple á nuestro deber, si quiera sea con alguna demora, ajena á nuestra voluntad, dar cuenta pública de la gratitud del socorrido y de la inversión de la expresada cantidad. Y considerando á V. propicio á secundar la realización de nuestros deseos, que procuran principalmente la satisfacción de los donantes, rogámosle se sirva disponer la inserción en su importante semanario, de la siguiente carta, que nos ha dirigido el Sr. José Antonio Fernández, y de la presente, que detalla dicha inversión de fondos, la cual tuvo lugar en la siguiente forma:

Pan 15'33.
Tros carros de leña, comprados en el mercado 22'50.

Dos panales de unto de cerdo, del año 1905, comprados á María Josefa Alvarez Diaz (Pachina), de los Castros 9'75.

Un ferrado de habas blancas, comprado en el mercado 5'75.

Ocho sacos de patatas, idem á precios varios 37'50.

Una cama de hierro, comprada á D. Pascual Cigarrán Aguiar 17'50

Dos cobertores de lana, comprados á los Sres. Hijos de José María González 30'00.

Cuatro sábanas de lienzo, compradas expresas á los mismos Hijos de José María González; con hechura, y la de una almohada 25'07.

Cotín para hacer una almohada, idem idem 1'00.

Cuatro sábanas de hoja seca de maíz para rellenar un jergón; y 3 libras de lana de carnero para rellenar dicha almohada 10'00.

Dos pares de botinas para el Fernández, unas fuertes y otras ordinarias ó comunes compradas en el comercio de D. José Ramón Gacio Castro 20'00.

Un cerdo para cría, comprado en la feria del 17 de los Remedios, de esta Ciudad 30'00.

Y pagado á D.^a Josefa Sánchez, de este pueblo, por una anualidad de alquiler de la tienda de la casa número 9, de la calle de Mendez Náñez, antes Fuente Vieja, en que el Fernández tiene establecida su barbería, odcio que ejercía á la vez que el de piro-técnico 30'00.

Total, igual á lo que recibimos, pesetas 254'40.

Y anticipando á V. las más expresivas gracias, nos complacemos en repetirnos, como somos, de V. afmos. y s. s. q. besan su mano.

JOSÉ M.^a MASEDA

JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE

Mondoñedo, 31 de Diciembre de 1907

Sres. D. José María Maseda Rodríguez, y D. José María de la Fuente Bolaño.

Muy señores míos: Agotadas en socorro mío y de mi familia las doscientas cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos, que con este objeto Vdes. han recibido del dignísimo Sr. Presidente del «Orfeón Mindoniense», de Buenos Aires (Argentina), don Valentín González y González, y con éste han recaudado los señores y caritativos hijos de esta ciudad de Mondoñedo, compadecidos de la triste situación á que me redujo el siniestro que padecí el 28 de Julio del año pasado de 1906, cumplo testimoniar á Vdes. y, por su mediación, á los señores donantes de aquella cantidad, cuyos nombres conozeo por los periódicos de esta localidad, que los han publicado y conservo con la veneración á que obliga la gratitud más cordial, mi más profundo y sincero reconocimiento, y el de mi familia, rogando, como á todos y á cada uno rogamos encarecidamente, que se dignen tener la seguridad de que en nuestras oraciones, si quiera éstas sean tibias por falta de virtudes, suplicáramos de Aquel que devuelve ciento por uno y la patria celestial á los que en su nombre hacen alguna obra de misericordia, que se digne recompensar prodigamente en el tiempo y en la eternidad sus sacrificios y buenos deseos, pues á mí y á mi familia nos es imposible corresponder más que con la voluntad, que, desde luego, humildemente les ofrecemos.

Y repitiendo las más atentas gracias á todos y á Vds. en particular por la molestia de transmitir á los Sres. donantes de Buenos Aires, nuestros sentimientos, quedo de Vdes. atento servido q. s. m. b.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ

A. PITA

CIRUJANO-DENTISTA

Por la Universidad de Madrid

SANTO DOMINGO, 2, PRINCIPAL.-LUGG

Modernos procedimientos de anestesia general y local, con los cuales se hacen absolutamente sin dolor las extracciones y demás operaciones quirúrgicas de la boca. Coronas de oro, dientes á pivot, orificaciones, incrustaciones y obturaciones de platino y esmalte, sistema americano.

Horas de consulta y operaciones: De nueve á doce mañana y de dos á cinco tarde.

La Clínica de este especialista consta de dos gabinetes de operaciones, que son la última palabra de la moderna Odontología, con un instrumental rigurosamente desinfectado y enenta con la cooperación del Sr. D. Eloy Padreira, ODONTÓLOGO Ex alumno de la Escuela especial de Odontología de San Carlos de Madrid.

Para 1909

Compre usted el Almanaque BAILLY-BAILLIERE con participación en la Lotería de Navidad, en la librería Lombardía.

Imp. de LA VOZ DE MONDOÑEDO

Comercio de R. Folgueira

7, Plaza, 7=Mondoñedo

80 AÑOS DE EXISTENCIA :: -- :: -- ::

:: -- :: -- :: PRECIOS ECONÓMICOS

Compra y venta al contado

Tejidos de lana, seda y algodón. Especialidad en géneros para ropas de Iglesia y talares, ornamentación de Templos é Imágenes y demás artículos, convenientes al Culto Católico.

Rebaja de precios en paños, torzales panas, merinos géneros blancos, de punto, forrería, plata ordinaria, y otros varios artículos.

Trajes enteros para Caballero de 6 pesetas en adelante.

Comisiones, Representaciones, suscripciones y venta á plazos de libros.

Tenda d'o Cura

Nadie debe encargar un traje sin conocer antes las condiciones en que trabaja Ramón Lorenzo, Mondoñedo :: :: :: ::

LA ACTIVIDAD, es la Sociedad española de Seguros sobre la Vida, que más subscriptores cuenta.

LA ACTIVIDAD de Pamplona, una de las primeras Sociedades Españolas que acepta la R. O. Ley de seguros, proyecto del Ministro Sr. Besaia, depósito de todas las garantías necesarias y exhibición al Gobierno de S. M. de la contabilidad, etc., etc.

LA ACTIVIDAD, importante Sociedad de Crédito y Seguros sobre la vida, renta vitalicia, infantil, dotal, de quintas, etc., domicilia en Pamplona está recomendada por varios Prelados de España.

El mejor regalo para los niños: Es una póliza de una á cinco pesetas mensuales, suscripta con LA ACTIVIDAD de Pamplona.

LA ACTIVIDAD Seguros de vida, rentas vitalicias, infantiles en cinco combinaciones y dotales. No dejar de pedir las tarifas del seguro especial de quintas al Representante en esta ciudad

Taller mecánico Especial para automóviles

Fábrica de CHAVIN = VIVERO

Modernos sistemas de dentaduras económicas, sumamente cómodas é higiénicas.

Dentaduras en oro y esmalte combinadas, de durera, comodidad y másticacion admirables.

Restauraciones de los huesos de la cara por el método del Dr. Delair, de París.

Modernos procedimientos de anestesia general y local, con los cuales se hacen absolutamente sin dolor las extracciones y demás operaciones quirúrgicas de la boca.

Coronas de oro, dientes á pivot, orificaciones, incrustaciones y obturaciones de platino y esmalte, sistema americano.

Horas de consulta y operaciones: De nueve á doce mañana y de dos á cinco tarde.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el
Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y
Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesús Lombardía

¡Sellos!

De caucho y metal,
de gran duración

¡Díes!

preciosos modelos con el sello
que se desee, desde 2'50 pesetas.

Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo
Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2

¡Sellos!

¡Díes!

Mondoñedo
número 2

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Mon

Sírvense toda clase de trabajos concier-
tes al ramo. El único que despacha en Fer-
reira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en
Ferreira del Valle de Oro
de D. Laureano Lorenzo Veiga, á
precios sin rival y género para los gustos
más exquisitos.

No comprar en la Villa sin
visitar dicha casa



La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros
de incendio en 42 años que lleva de existencia la conside-
rable suma de

Pesetas 113.648.837'38

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22.—Marqués de Rodil,—22.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA
DISENTERIA CRONICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que
sean sus padecimientos

**EL ANTIBISPÉPSICO EFICAZ
IGLESIAS**

(Ingrovina, Maltina, Pepsina,
Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que
llevan anexa una alteración grande en todas las
funciones digestivas y atonía gastro-intestinal,
etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hija

MONDOÑEDO

CURA CURA

VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS ESTREÑIMIENTO

El Guerrillero

PERIODICO QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	60 céntimos trimestre
"	2'40 año
Extranjero	1 franco trimestre
"	4 año

Número suelto 10 céntimos

Publicase en Alfoz el 12 y 26 de cada mes

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y

SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro de tal para
niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro
la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al
inscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidanse detalles y tarifas al repre-
sentante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCOES

Método "AHN", Curso completo con
Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía. Mondoñedo

VALENTIN CASTROPRIETO

MAGDALENA 91—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda, dos
de 30 pesetas.—Capas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Ternos com-
pletos, desde 200 pesetas.—Albas, Cingulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Pa-
lios desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madera de Flandes, en ta-
lla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, vícrucis, an-
das, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodias y todo lo concierne á
ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc., etc.—Relojes
de mesa, de pared y para señora y caballero.

MAGDALENA, 91—FERROL



Nadie encargue esquelas de defunción sin
saber los precios establecidos en esta imp